

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MARTES 18 DE JULIO DE 1837.

San Bruno obispo y santa Sinforosa.

Sale el sol á las 4 y 45 minutos: pónese á las 7 y 15 minutos.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SR. ARGUELLES.

Concluye la sesion del dia 24 de junio.

Después de haber contestado el Sr. Pascual á una alusion personal, y de haber manifestado el señor Tarancon que este no era un negocio comun, y que por lo tanto no debia bastar que hablasen tres diputados en pro y tres en contra; replicó el Sr. Presidente leyendo la lista de los señores que habian hablado en esta discusion, y esponiendo que habiéndose pedido que se preguntase si el punto estaba suficientemente discutido, no podia acceder á lo que deseaba el Sr. Tarancon, y segun reglamento la mesa estaba en la precision de hacer la pregunta, determinando las Cortes lo que creyesen mas conveniente.

Se hizo la pregunta, y se acordó por la afirmativa.

Se procedió á la votacion nominal sobre la totalidad del dictámen, y quedó aprobado por 112 votos contra 34.

Dijeron que no los señores:

Mata Vigil, Argüelles, Mier, Acebedo, Fernandez de los Rios, Vazquez, Parga, Joven de Salas, Fontan, Goyanes, Casajus, Alcon, Valléjo, Rios, Esquivel, Cabaleiro, Leon, Bereterra Lligués, Armendariz, San Miguel, Busto, Valdés (D. Dionisio), Valdés Busto, Tarancon, Rodriguez Leal, Nuñez, Alvarez Pestaña, Pardo, Falcon, Gorosarri, Tejeiro, Soler, y Perez de Meca.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. La comision encargada de redactar la contestacion al discurso de la corona tiene la palabra.

En su consecuencia el Sr. Gomez Becerra ocupa la tribuna, y lee el proyecto de contestacion.

Concluida su lectura se acordó que se imprimiria en el Diario de las sesiones.

Se leyó un dictámen de la comision de crédito público, cuyo contenido no pudimos percibir.

Se leyó y fué aprobado un dictámen de la comision de legislacion en que propone se autorice para administrar sus bienes previo el correspondiente pago que las leyes designan á un señor guardia de la Real persona cuyo nombre no se pudo percibir.

Se aprobó otro dictámen de la comision de diputaciones provinciales sobre una esposicion del pueblo de Guaidia, provincia de Huesca, pidiendo se agregue á dicho pueblo un monte que debe corresponderle: la comision es de dictámen que atendiendo á que dicha esposicion carece de datos y antecedentes debe pasar al gobierno.

Fué asimismo aprobado un dictámen de la comision de legislacion sobre una esposicion de D. Diego y D. Rafael del Rio, pidiendo la redencion de un monte que compraron en el año de 1820 perteneciente á bienes nacionales, pues habiendo tomado posesion de él les fué quitado por fuerza; y pidiendo se sirvan las Cortes declarar por punto general que las fincas del real patrimonio vendidas como bienes nacionales se devuelvan á los verdaderos dueños.

La comision es de dictámen que no ha lugar á deliberar sobre este asunto.

Se leyó en seguida un largo y razonado dictámen de la comision de negocios eclesiásticos sobre la esposicion del cabildo de Toledo dirigida á las Cortes en 25 de abril último.

El Sr. DOMENECH: En el dictámen que se acaba de leer se dice que deben pasar al gobierno la esposicion del cabildo de Toledo para los efectos convenientes, y yo no encuentro que haya razon para esto puesto que dicha esposicion fué denunciada al jurado, y habiéndose este declarado habia lugar á la formacion de causa, fué abuelta por él mismo, bien ó mal, en eso no me meto, pero me parece que ya las Cortes no deben acordar nada sobre el particular ni mucho, menos pasar al gobierno.

El Sr. GARCIA BLANCO: Señores, no sé como al Sr. Domenech se le ha pasado que hay dos cosas en este asunto: El impreso que se ha sujetado por la ley de libertad de imprenta al jurado que ha dado su fallo; y una esposicion á las Cortes, esposicion que en mi dictámen y por lo que arroja de sí el de la comision es altamente

subversiva é injuriosa. Este es el que la comision ha examinado, dá su dictámen y dice despues de poner la justa calificacion de las doctrinas que en él se vierten, que debe pasar al gobierno para los efectos convenientes. Que el jurado ha dado la calificacion que haya juzgado conveniente; eso en nada toca á que este gran jurado de las Cortes á quien se ha mandado este escrito primero que á nadie y directamente, diga que merece tal ó cual nota, y sus autores una recomendacion al gobierno para que use de sus facultades. ¿Qué hay señores en esto de extraño? Tanto mas cuanto que el jurado ha dado su fallo antes del nuestro y esto no limita sus facultades.

Parece señores burlesca la esposicion que el cabildo de la santa iglesia de Toledo dirige á las Cortes en el nombre de la libertad religiosa. Reverente esposicion cuando luego se ven en ella cosas que no pudiera decir el hombre mas enemigo de la nacion.

El dicho cabildo debió dirigirse á las Cortes ó al gobierno silenciosamente y no del modo que lo ha hecho, diciendo que si se determinaba la abolicion del diezmo sucederian estos y los otros males, y imprimiendo una especie de proclama altamente subversiva.

Por todo lo dicho me parece que aunque el jurado haya dicho lo que haya querido en conciencia, no quita que las Cortes tambien en conciencia den su parecer, y que la comision proponga lo que propone, lo cual en mi sentido debe aprobarse.

El Sr. ALVAREZ GARCIA: despues de la calificacion que ha hecho el jurado, las Cortes no pueden ni deben hacer una nueva calificacion. Ha habido ya un tribunal que ha calificado. ¿A que remitir esa esposicion al gobierno? No pudiéndose calificar ya este escrito publicado antes del sistema que hemos adoptado porque ha sido ya calificado, ¿qué podrá decir el gobierno? Que está ya calificado por el tribunal competente. Por consiguiente, yo no puedo acceder sino á que se diga, visto por las Cortes. Si se adelantara alguna cosa con remitirla al gobierno no me opondría. ¿Pero el gobierno qué puede decir contra lo dicho por el jurado? Por eso me opongo á que pase al gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Las Cortes deben considerar que es una cosa distinta la calificacion del jurado que es por haberse impreso un escrito, y el contenido de este. Pues aquello nada tiene que ver con el acto de haber enviado un escrito á las Cortes. Si ha de haber discusion no puedo permitirle ahora por haber pasado la hora. Quedará sobre la mesa y se señalará dia para ella.

D. Manuel Borrado religioso carmelita, pide una declaracion de las Cortes sobre su aptitud legal para recibir la herencia que le corresponde de su padre y su madre.

Pasa á la comision de legislacion.
El ayuntamiento de Cervera pide su reposicion por haber sido impuesta su exoneracion.

Pasa á la comision de Diputaciones Provinciales.
D. José Dionisio N... pide que las Cortes se sirvan pasarle un año de curso por haberlo perdido á causa de haberse hallado en la defensa de Bilbao durante el sitio que sufrió de los carlistas.

Pasa á la comision de instruccion pública.
El Sr. LUJAN como de la comision de Guerra ocupa la tribuna y lee un largo dictámen y un voto particular de los individuos de la misma sobre clasificacion de generales y brigadieres.

Concluida esta lectura el Sr. Presidente dá la orden del dia para mañana, y levanta la sesion á las cuatro.

Artículo de oficio.

Doña Isabel II &c., &c.
Las Cortes, en uso de sus facultades han decretado:
1.º Que los individuos del ayuntamiento de Santander y cuantos contribuyeron á la reunion y organizacion de las fuerzas que en 1833 contuvieron los progresos de la faccion y los que le vencieron y derrotaron en la memorable jornada de Vargas el 3 de noviembre del mismo año, han merecido bien de la patria.
2.º Que se pasen á el gobierno los documentos presentados por los señores diputados de Santander, para que en vista de ellos, y de los datos que juzgue necesarios, proponga el medio que considere

mas oportuno para conservar la memoria de aquella accion, y los premios y condecoraciones á que considere acreedores á cuantos la prepararon y tuvieron parte en ella. Palacio de las córtes 29 de junio de 1837.—Agustin Argüelles, presidente.—Pio Laborda, diputado secretario.—Mauricio Carlos de Onís, diputado secretario.

Por tanto &c. Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 4 de julio de 1837.—A D. Ildefonso Diez de Rivera.

Doña Isabel II &c., &c.

Las córtes en uso de sus facultades, han decretado:

Se inscribirá en el salon de las córtes en letras de oro el nombre del benemérito teniente general D. Francisco Espoz y Mina. Palacio de las córtes 29 de junio de 1837.—Agustin Argüelles, presidente.—Pio Laborda, diputado secretario.—Mauricio Carlos de Onís, diputado secretario.

Por tanto &c. Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 4 de julio de 1837.—A D. Ildefonso Diez de Rivero.

ESPAÑA.

Madrid 7 de julio.

EXTRACTO DE SESIONES DE CORTES.

Sesion del día 1.º de julio.

Los Sres. Secretarios de las Córtes dicen al del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 1.º de este mes lo que sigue:

Habiendo procedido las Córtes á la renovacion de su Presidente, Vice-presidente y Secretario mas antiguo el Sr. D. Pio Laborda, han sido elegidos para Presidente el Sr. D. Vicente Sancho, diputado por la provincia de Valencia; para Vice-presidente el Sr. don Miguel Calderon de la Barca, que lo es por la de Madrid, y para secretario el Sr. D. Cristóbal Pascual, diputado por la provincia de Málaga.

Pasóse á la órden del dia continuando la discusion sobre diezmos, y quedó aprobado el art. 2.º por 88 votos contra 38. Aprobóse igualmente el art. 4.º del proyecto de amnistia y procedióse á la discusion del proyecto de ley sobre levantamiento de secuestros.

Idem del 2. Procedióse á la discusion del dictámen sobre las adiciones al proyecto de ley electoral. Continué la discusion del proyecto de la comision de legislacion sobre levantamiento de secuestros y se aprueba el art. 1.º

Idem del 3. Continuacion del debate sobre el dictámen de la ley electoral acerca de las adiciones á que quedó pendiente.—Continuacion de la discusion del proyecto de ley sobre secuestros á los emigrados por los acontecimientos de agosto de 1836, y tambien quedó pendiente.

Idem del 4. Continúa la discusion sobre las adiciones hechas á la ley electoral.—Idem la discusion sobre secuestros hechos en agosto de 1837.—Proposicion de los Sres. Garcia Carrasco, Nuñez y Rodriguez Leal sobre el estado de la nacion: no se admite á discusion.

Idem del 5. Continúa la discusion de las adiciones al proyecto de ley electoral.—Discusion sobre el dictámen de la comision de premios nacionales, acerca de que se inscriban en el salon los nombres de Torrijos, Lopez Pinto, Gofin, doña María Pineda, y otras víctimas de la libertad.

Idem del 6. Continúa la discusion sobre las adiciones á la ley electoral.—Principia la discusion de la comision especial sobre la cobranza del diezmo correspondiente al año actual.—Segunda lectura de la proposicion de los señores Nuñez, Carrasco y Leal: pasa á una comision especial.—Segunda lectura de una proposicion de los señores Torrens, Madoz, Vía y otros, sobre que se declare haber merecido bien de la patria los defensores de S. Pedor en Cataluña: pasa tambien á una comision especial.—Segunda lectura de otra de los señores Florez Estrada y Fernandez de los Rios, pidiendo la abolicion de las tornaguías: pasa á la comision de Hacienda.

Idem del 7. Se abrió á las doce.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del señor secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, pidiendo á las córtes, que para que no padeciese por mas tiempo la fuerza moral del ministerio, se sirviesen acelerar lo posible la resolucion del dictámen en que se proponia se le exigiese la responsabilidad, á consecuencia de queja dada contra su persona por el Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Las córtes quedaron enteradas.

El Sr. Presidente: Orden del dia, continuó la discusion sobre las adiciones á la ley electoral.

Se procedió á la discusion del dictámen de la comision de diezmos, sobre aplicacion de sus productos á los gastos de la guerra.

El Sr. ministro de Hacienda pide que se lea lo que manifestó en la sesion del 15 de abril, respecto á la anticipacion de los 200 millones, y encarga á los Sres. diputados que presten atencion. Despues de leído, espresa S. S. que á veces por buscar la perfeccion, se tocan resultados no favorables; que el empréstito de los 200 millones tuvo su nacimiento en la propuesta que hizo la comision de medios y arbitrios, á la cual correspondia S. S., y se propuso al gobierno que estableciese la base de mayores contribuyentes que tenían derecho á votar en los elecciones, y que no lo admitió.

Disculpa al gobierno en razon á las circunstancias de entonces, pues se acababa de salir de una escision política; dice que no debe haber dificultad en auxiliar al gobierno, para que pueda dar im-

pulso para la conclusion de la guerra civil, y poder enjugar las lágrimas de tantas viudas, inválidos y cesantes. (Rumores.) Prosigue diciendo que de no prestar cuantos auxilios sean necesarios al gobierno, y muy particularmente al aprobar el proyecto que se discute, en tres meses no puede ingresar ni un solo maravedí en las arcas públicas. El gobierno, dice S. S., ha dicho varias veces terminantemente, que hay escasez de numerario, y en la actualidad es cuando mas se necesita para poder aliviar la guerra civil, y tal vez concluiría. (Rumores). Dice que en toda la semana que viene tendrán ya los señores diputados la segunda parte del plan de contribuciones. Contesta en seguida á varios argumentos del Sr. Ompanera, y concluye pidiendo á las córtes que de no aprobar el dictámen de la comision, no puede darse impulso á la conclusion de la guerra.

El Sr. Hompanera deshace varias equivocaciones, y en una de ellas manifiesta que el Sr. ministro de Hacienda ha debido dejar el puesto al ver que ni las Córtes ni la opinion pública le han auxiliado en lo que ha pedido (varias voces: bien, bien).

Se suspende esta discusion.

Se lee una proposicion de los Sres. Fontan y Falero, reducida á pedir á las córtes se dignasen fijar su atencion sobre el estado en que se halla la guerra civil, y los medios que se han de adoptar para salvar la patria, dando preferencia á este negocio.

El señor Fontan apoya la proposicion y manifiesta que al hacerla no le mueve el hacer ninguna inculpacion al gobierno, pues se hace cargo que no es posible gobernar con acierto en una guerra civil; solo le impele el hacer la proposicion, el que las Córtes con toda preferencia vean el medio de salvar la patria. Hace una larga enumeracion de los pasos de la faccion y en su concepto cree que no será difícil pueda amagar la capital, siendo causa de muchos desastres, sino se trata de impedir; y concluye diciendo que se declare comprendida en el art. 100 del reglamento y pase á una comision especial, la cual medite, por Dios, la situacion que nos aflige, y cuanto antes dé su dictámen.

Se declara comprendida en el art. 100 del reglamento y se prorroga la sesion por una hora mas.

Al preguntar si pasaria á una comision, dice

El señor Olózaga: Señores, este asunto es de tanta importancia que creo sea la cuestion primera que debe ocupar á todos los que no tengan miras personales. (Bien. Bien.)

La comision que la examine debe proponer los medios que faltan positivamente, medios que no tiene el gobierno ni los procura por no perder una votacion; no teniéndolos ¿por qué no deja esos puestos? ¿Por qué ha esquivado las batallas parlamentarias? (Bien. Bien.)

Por lo tanto, señores, hablaré como nunca, con tanta fuerza como hablé en tiempos del ministerio de 15 de mayo, cuando ví los males de mi patria, como ahora los veo. Me reservo para entonces da palabra, ahora únicamente la he tomado para manifestar que se admita á discusion antes de que pase á la comision.

El Sr. Lujan: No soy yo quien no quiere que se abran discusiones de esta especie, y se corra el velo que pueda ser perjudicial al bien de mi patria, pues tengo tanto interes como el Sr. Olózaga, y el primer diputado, en todo lo que sea útil á mi patria. El Sr. Olózaga ha dicho en su discurso una cosa que puede ser muy fatal. No sé con la ilustracion de S. S. como no sabe las victorias que hemos ganado, y que no estamos destrozados. (Rumores.) La expresion que quiero rectificar es la que he oido al Sr. Olózaga, que si no me engaño, ha dicho S. S. que habíamos sido tan desgraciados en las batallas como los secretarios del despacho en su administracion.

El Sr. Olózaga (para rectificar un hecho). Dije que el gobierno esquivaba las batallas parlamentarias. Yo sé las victorias que nuestro valiente ejército ha conseguido. No puedo menos de admirarle, y en él tengo la mayor confianza, como igualmente en el país que tiene recursos, los quiere dar, pero es á hombres que sepan emplearlos bien (bien, bien.)

Habiendo bastantes rumores en el salon, lo cual impedía oírse los señores diputados, dijo

El Sr. Fuente Herrero: Sr. Presidente yo suplico que V. S. encargue el silencio, pues este asunto tiene en la mayor ansiedad á las córtes y á todo el mundo.

El Sr. Lujan prosiguió el discurso que dejó pendiente, y enumeró el paso de la faccion á Aragon desde que abandonó las lineas de Hernani; espresando que en el paso del Cinca habia tenido la faccion de pérdida 2000 hombres, y que al paso del Ebro habia tenido 4000. Manifestó que la divergencia de opiniones era causa de muchos males, asi como la ansiedad de mandar.

El Sr. Olózaga rectifica varias equivocaciones.

El Sr. Presidente del consejo de ministros manifiesta que equi en la proposicion de que se trata, se ha mezclado una cuestion muy inconexa, á saber: la cuestion de ministerio; en la que y con las desgracias que no se pueden preveer en una guerra civil, se presenta un campo amenísimo para atacarle.

Pasa á contestar á lo dicho por S. S. sobre que se han esquivado por el ministerio las batallas parlamentarias; y dice que el ministerio no ha eludido ninguna batalla, y que le parece que ha manifestado varias veces con una franqueza que no trata nunca de sostenerse en sus puestos, pues mil veces ha invitado á las córtes á que hagan una declaracion franco de que los ministros actuales no merecen su confianza, la cual les bastará para retirarse. Que es una injusticia para hacer la oposicion al ministerio, presentar á sus indi-

vidnos bajo el aspecto odioso de que quieren conservar el mando contra la voluntad de las córtes.

Añade respecto á las personas que los ministros actuales han dado pruebas de no aspirar jamas al mando: y que lo han reusado, aceptándolo solo en circunstancias muy difíciles, cuando creyeron hacer con ello un servicio á la patria. Repite, que á la menor indicacion de las Córtes dejarán sus sillas los actuales ministros; pero mientras, (dice) no por nosotros, por la patria, ruego á las Córtes que no destruyan al gobierno; deseando destruir al ministerio actual. Que los cargos que se dirigen al actual gabinete, no habia ministerio ninguno á quien no se puedan dirigir los mismos; y que antes de pasar ocho dias se les inculparia ya como se inculpa á los actuales, de sucesos que no está en su mano preveer, é inevitables en una guerra civil. Que prometia é invitaba á los señores diputados que propusiesen las personas que creyesen mas dignas de gobernar y que el mismo apoyaria esta pretension y acudiria á la augusta Reina Gobernadora que deseosa del bien público; no podria menos de darla buena acogida. Y concluye diciendo deje de existir el actual ministerio, pero exista la patria, y exista la union, indispensable aliada, y que tanto se aleja de nosotros por medio de estas discusiones.

El Sr. Olózaga rectifica varias equivocaciones tratando de que el gobierno ha esquivado la discusion del proyecto sobre la enagenacion de las alhajas de plata de las iglesias, dice que ha retardado su discusion por la influencia que tiene en la mesa, influencia que no debia tener. (Las voces de al órden, al órden que dan todos los diputados, interrumpen al orador; uno de los que llama con mas vehemencia al órden al señor Olózaga es el señor Argüelles. Momentos de agitacion, confusion y desórden.)

El Sr. Olózaga sube á la tribuna en medio de las voces y confusion que reina en el congreso, y desde allí, manifestando que está sujeta á lo que marca el reglamento cuando un diputado profiere palabras mal sonantes, pide que hasta que concluya su discurso no se le interrumpa. Restablecida un poco la calma, manifiesta el sentido de sus palabras, y prueba que el ministerio ha tenido en la mesa una influencia indebida. De aquí pasa á contestar á las especies vertidas en el discurso del Sr. ministro de Estado.

Concluido este discurso, anuncia el Sr. Presidente que ha pasado ya la hora de próroga. El Sr. Argüelles pide la palabra para una alusion personal. Crece por momentos el desórden. Varias voces (que sea permanente la sesion, permanente).

Declarada asi por el congreso, usa de la palabra

El Sr. Argüelles, y da las esplicaciones necesarias, demostrando que mientras ha tenido el honor de ser presidente de las córtes, no ha ejercido el ministerio la menor influencia.

Los señores ministro de Estado, Luján, Olózaga y ministro de Hacienda, siguieron hablando sucesivamente sobre cuestiones puramente personales.

El Sr. Falero pide que se abra la discusion sobre la proposicion.

El Sr. Gomez (D. Joaquin:) dice que se ha infringido el reglamento.

Varios señores piden la palabra.

Se pregunta si pasará á una comision, y se decide que sí; y de repente levanta el señor presidente la sesion á las seis de la tarde.

El mariscal de campo D. José Clemente Buerens, desde Lérida con fecha del 2, dice que habiéndole entregado el mando de las tropas del ejército del Norte que operaban en Cataluña para marchar sobre el Pretendiente, acababa de llegar á aquella plaza, punto que habia elegido para proporcionarse raciones, pasar el Segre, y dirigirse sobre Zaragoza, poniéndose de acuerdo con el general en jefe del ejército del centro.

El teniente general D. Marcelino Oráa dice desde Calamocha el 2 del actual, que marchaba sobre Teruel, adonde mandaba se le reuniese el general Nogueras, y que tan luego como tuviese noticias de Buerens se proponia atacar á los enemigos en combinacion.

— La España, periódico de la oposicion, dice que ha habido una numerosa reunion de diputados y que se trataba de la caída del actual ministerio. Unos dicen que sí y otros que no. El Castellano dice que debe fortificarse Madrid, todos claman por que la faccion ha pasado el Ebro

— Parece que antes de anoche hubo un largo consejo de ministros, segun se dice para tratar de la guerra. Ayer á la una de la tarde salieron de la secretaría de este ramo tres oficiales en posta. Dicese que van á los tres ejércitos principales. Uno de ellos de cazadores á caballo, partió solo como en direccion al Norte. Los dos restantes granaderos de la misma arma, salieron juntos, al parecer hacia Cataluña y Aragon. Ignoramos el objeto de esta providencia. ¡Quiera Dios que sea para algo! ¡Llevamos ya tantas... para nada!

— Del Hablador.— Sabemos positivamente que ayer salieron en posta, tres oficiales con pliegos de importancia para los tres ejércitos principales: podemos asegurar que las comunicaciones son del mayor interés enérgicas y oportunas y que las medidas que ha adoptado el gobierno, á consecuencia del prolongado con-

sejo de ministros de antes de anoche, producirá resultados favorables á la causa pública. El consejo duró hasta las cinco de la mañana; todos los Sres. secretarios del despacho trabajaron con ardor para adoptar medidas enérgicas.

— Como es natural; la sesion secreta que tuvieron las córtes ayer, se supone ha sido para tratar de los asuntos de la guerra.

— Hemos oido decir que la mision de los Sres. oficiales que salieron en posta antes de ayer, es prevenir á los generales Espartero, Oráa y baron de Meer que desmembren de sus tropas una parte capaz de poner á Madrid á cubierto de un golpe de mano si tal fuere el intento de la faccion.

— Ayer ha salido por la mañana una compañía de la Reina Gobernadora, hacia la parte de Albacete á conducir un convoy segun se nos ha asegurado.

— Ayer pasaron por esta córte con direccion al depósito de Leganés, de 500 á 600 facciosos de los pasados á nuestras filas.

— En la estraccion de la loteria primitiva, celebrada ayer, salieron agraciados los números siguientes: 4, 11, 65, 1, 69.

Crisis Ministerial.— Sesion secreta.

Por conducto que nos parece fidedigno hemos adquirido algunos datos que nos persuaden de no haber sido enteramente infundados los rumores que ayer circulaban sobre mudanza del gabinete. Y deseosos de satisfacer la curiosidad de nuestros lectores, vamos á publicarlos, sin constituirnos garantes de su exactitud, aunque no nos faltan motivos para creerlos ciertos. Hélos aquí.

En la noche del 4 se reunieron, segun parece, muchos diputados de la mayoría en casa del Sr. Ferrer; y habiéndose hablado largamente de la triste situacion de los negocios públicos, se manifestaron casi todos, hasta los mas decididos ministeriales, convencidos de la ineptitud del gabinete y dispuestos á censurar su conducta en términos bien acris. Hubo, sin embargo, diversidad de dictámenes sobre el reemplazo, y la reunion se disolvió sin haber hecho acuerdo alguno.

Fuese á consecuencia de aquellos debates, ó por efecto de deliberacion adoptada en otras juntas, se asegura que un Sr. diputado hizo, á nombre de la mayoría, algunas proposiciones al Sr. Olózaga con el fin de decidirle que, supuesto el beneplácito de S. M. (bajo este concepto creemos por lo menos nosotros que se procedería) aceptase el encargo de formar un nuevo ministro. Mas el Sr. Olózaga lo rehusó abierta y rotundamente.— Con todo, aparece que esperando el resultado de estas negociaciones, se suspendió ayer la segunda lectura de la proposicion de los Sres. Carrasco, Nuñez y Rodriguez Leal.

Como esos pasos no produjesen efecto alguno, volvió á reunirse la junta de diputados anoche en casa del mismo Sr. Ferrer. Unánimemente se pronunciaron los cincuenta y uno que habian concurrido contra la marcha errónea del ministerio. Sin embargo, cuando se trató de votar la primera cuestion relativa á si convenia que el gabinete fuese renovado en totalidad, solo 2 se levantaron en apoyo de la afirmativa. Fuese despues deliberando sobre cada ministro en particular. El Sr. Calatrava no tuvo mas que dos ó tres votos en contra suya. Respecto al Sr. Mendizabal todos los concurrentes convinieron en que era un mal su permanencia en el poder; pero la consideraron necesario; adhiriéndose á la opinion del Sr. Ferrer que manifestó seria inevitable la bancarota, si se obligaba á dejar la direccion de los negocios al Sr. ministro de Hacienda.— Permítasenos interrumpir aquí nuestra narracion por un momento. ¿En qué consiste la bancarota sino en cumplir los empeños contraidos, en no solventar las obligaciones? Y si esto significa esa palabra, ¿qué mayor bancarota cabe que la ya hecha por cuatro ó cinco veces durante la administracion sublime del hombre de setiembre?

Contra el Sr. conde de Almodovar hubo 21 votos, á pesar de haber defendido á S. E. los señores Infante y Cardero. Este último aseguró que no habia en España otro general capaz de introducir y mantener la disciplina en el ejército.

Pero el mas desgraciado entre todos los consejeros de la corona, fue el Sr. Pita Pizarro. Contra este se elevó un clamor universal. Además de otras causas que no se ocultarán á nuestros lectores parece ha indispuerto al Sr. ministro de la Gobernacion con la mayoría de los diputados cierta memoria, en que S. E. pinta con vivos y propios colores el negro cuadro de nuestra situacion política.

Como quiera que sea, se acordó procurar su remocion, y aun exigirla en calidad de garantía por primera condicion del programa que habia de presentarse al ministerio, y que segun dicen, está fundado sobre la base de la energía, ó lo que en el lenguaje del partido dominante significa lo mismo, del terror.

Comisionados para llevar estas proposiciones al señor presi-

dente del consejo los Sres. Ferrer, Pascual y Alaina, se avistaron, en efecto, con S. E., quien aceptó sin repugnancia el programa, oponiendo solo algunas dificultades sobre la separacion y reemplazo del señor Pita. Para zanjarlas, sin duda pasaron los mismos señores á ver á este último, y le propusieron hiciese la renuncia de su cargo, cuya indicacion fue repulsada por el interesado con entereza.

De los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y de Marina no sabemos si se habló en la junta. Acaso su propia nulidad los libertaría de tener que pasar por el crisol del escrutinio.

En la sesion pública de hoy nuestros lectores saben la suerte que ha cabido á la proposicion de los diputados extremeños. En la secreta aseguran se dió cuenta de otra del señor Castro, dirigida á exigir que el ministro del ramo se presentase á dar cuenta á las córtes del estado de la guerra y de los recursos y medios con que contaba para mejorar su alarmante aspecto. La apoyó su autor con elocuencia y energía; pero en vano. Se declaró no admitirse á discusion por 66 votos contra 63.—Dicennos tambien que para el caso de recaer semejante resolucion, habia anunciado el Sr. Castro que mañana interpelará en público al gobierno. Si lo hace, el resultado será probablemente declarar el señor Calatrava que la *salud de la patria no le permite responder* ¡Pobre patria!

Barcelona 11 de julio.

Esta mañana ha salido para el Bruch el convoy anunciado anteriormente acompañado por el batallon de la G. R., coraceros de la misma y batallon franco de Rodriguez.

— Al pasar á tiro de cañon de Vinaroz el bergantin frances *le Volage*, capitán Lujol, salióle al encuentro un bote con una carta del ayuntamiento, que invitaba á dicho capitán á proteger la guarnicion de aquel punto contra las asechanzas del ejército de don Carlos que se hallaba á tres horas de allí. Desde luego aquel comandante armó sus lanchas en guerra, y dispuso que el bergantin se apostase á medio tiro de pistola de la playa. Acudieron luego á buscarle los miembros de la municipalidad, rogándole que fuera á visitar las fortificaciones: dicho comandante las halló en muy buen estado, y felicitando el denuedo y patriotismo de tan bizarra poblacion, se obligó en caso de ataque á recibir á bordo á todas las mugeres de los combatientes; cuyo rasgo fue muy aplaudido por aquellos habitantes á quienes ofreció ademas toda la pólvora que necesitasen para su defensa.

No permaneció el buque mas que dos dias en aquellas aguas, habiendo venido en busca de víveres, despues de reemplazarle en aquel apostadero un bergantin español.

Paris 2 de julio.

Mientras tengan Vds. en Madrid al frente de los negocios cierto hombre que tan pobre y triste idea ha dado á la nacion española y á la Europa toda de su disposicion y conocimientos gubernativos, no esperen Vds. adelantar en la conclusion de la guerra civil, ni que ningun gabinete extranjero se comprometa y dé un paso decisivo en favor de su causa. Asi como seria la mayor ridiculez querer cuidar un enfermo de gravedad quien no fuese médico, así tambien es la mayor pedantería y presuntuosidad empeñarse en gobernar una nacion, quien tantas pruebas ha dado de ineptitud en esta delicada materia.

ALCANCE.—Correo extranjero.

Los periódicos que tenemos á la vista alcanzan los de Londres al 30 de junio, los de Paris al 2 de julio y los de la frontera al 6.

— El 28 por la tarde la Reina de Inglaterra dió sucesivamente audiencia á los lores Melbourne, Albemarle y Durham. Este último estuvo en palacio cerca de hora y media, luego fue á visitar al conde de Sussex.

He aquí como se explica el *Morning Chronicle*:

El regreso á Inglaterra de Lord Durham es una circunstancia muy halagüeña. La probidad á toda prueba y la popularidad de este hombre de estado fueran muy ventajosas en todas épocas á un gobierno liberal; pero en este momento serian de la mas alta importancia. El solo nombre del noble lord, inspirará el mayor celo y confianza á todos los reformistas.

Sabemos que el conde Durham fue acogido ayer por la Reina de un modo el mas halagüeño y que S. M. le ha conferido la decoracion del orden del Baño, dándole con ella una prueba inequívoca de su confianza. Este hecho debe llenar de placer á los liberales de todas clases, y estamos convencidos de antemano que nos cabrá cuanto antes la satisfaccion de anunciar la entrada de lord Durham en el ministerio.

Paris 2 de julio.

Se aseguraba ayer en el ministerio de la Guerra que iban á salir tropas de todas las guarniciones del reino; que el Mediodia y la frontera de los Pirineos serian considerablemente reforzados y que las tropas de la 8.^a division debian estar prontas para embarcarse en caso de necesidad.

— Siguen las negociaciones entre el gobierno frances, el gobierno español y el general Clausel y se considera la aceptacion del mariscal como positive.

— El periódico legitimista *la France* vuelve á asegurar la larga entrevista tenida por el mariscal Clausel en el ministerio de Negocios extranjeros con el conde Molé; nada se trató dice en dicho coloquio de los asuntos de Africa, pudiendo afirmarse por el contrario que se trató únicamente de la cuestion de España, y que últimamente ha aceptado el ilustre mariscal el mando que le ha sido ofrecido.

— Ha salido un correo extraordinario conduciendo pliegos interesantes de nuestro gobierno al gobierno español.

— Los periódicos de la frontera nada contienen de particular.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 PARA EL 18 DE JULIO.

Habiendo llegado á esta plaza el brigadier de infantería don Francisco de Paula Luna nombrado por S. M. gobernador de la misma, se hace saber en la orden del dia para el debido conocimiento de la guarnicion.

Gefe de dia D. Jaime Sureda comandante del regimiento Provincial. Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Comandancia general de la Milicia nacional de las islas Baleares

Orden del 16 de julio de 1837.—Siendo la Milicia nacional el mas firme apoyo de las libertades patrias consignadas en la nueva Constitucion de la monarquía, es muy propio se presente á solemnizar el acto de su publicacion, el dia que se verifique en los pueblos de su residencia respectiva; en consecuencia formará á la hora, y en los parages que señalen los ayuntamientos, indicando de este modo hallarse dispuestos á defender con las armas los derechos de la nacion.—El comandante general.—Juan Calisto de Ojeda.

Mañana á la una del dia, se rematará en el balcon inferior de esta casa consistorial la empresa de construir dos carafalcos con las obras de carpintería, herrería y demas; y pintar los escudos de los reyes de armas que deben servir para los actos de la promulgacion de la Constitucion de la monarquía española de 1837; y la iluminacion que debe hacerse de festejo con que se ha de celebrar acto tan solemne, todo bajo los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto y en poder del corredor Andres Serra. Palma 17 de julio de 1837.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

Por disposicion del tribunal de la contaduría de marina de esta provincia se rematará el dia 22 de los corrientes á las once de su mañana en el patio de la casa habitacion del señor contador de marina de esta provincia la casa núm. 33 manz. 23, sita en la calle del Mar bajo las condiciones contenidas en el albalan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas, y de que podrán enterarse igualmente en la escribanía de marina á cargo del infrascrito. Palma 17 de julio de 1837.—Josef Tous y Font.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el dia 15 hasta el dia 17 del corriente á las doce de su mañana.

Dia 15.—De Barcelona jav. *Cármén*, de 30 ton., pat. *Vicente Ptol*, con 6 mar., 5 pasag. y lastre: salió el 12. De *Iviza jav. Concepcion*, pat. *D. Damian Garcías*, con 6 mar., 1 pasajero, lastre y balija: salió el 14.—Dia 16.—De Argel laud *S. José*, de 8 ton., pat. *Jorge Carbonell*, con 4 mar., 1 pasajero y trapos: salió el 14.—Dia 17.—De Mahon laud *S. Buenaventura*, de 14 ton., pat. *Diego Torrens*, con 6 mar., 3 pasag., habas y patatas: salió el 15. De id. id. *S. Antonio* de 14 ton., patron *Antonio Tur*, con 4 mar., habas y patatas: salió el 16. De *Vinaroz laud S. Sebastián*, de 20 ton., pat. *Juan Bautista Rosa*, con 6 mar. y lastre: salió el 14. De Barcelona jav. *S. Antonio*, pat. *D. Juan Singala* con 10 mar., 28 pasag., gén. y balija: salió el 14. De Ciudadela jav. *S. José* de 18 ton., patron *Juan Pujol*, con 5 mar., lastre y gén.: salió el 16.

La *Diligencia* que salia en Palma de la cochera contigua al café de la *Alianza*, partirá desde hoy de la casa de *Orrian* en la calle de las *Carasas*.

En la plaza de Cort, frente las casas consistoriales se sirven helados, orchata y naranja, á un sueldo el vaso, y los sorbetes á 14 cuartos: el azúcar esponjado á 5 sueldos la libra.

Quien quiera comprar un coche de un tiro que tambien puede ser de dos, nuevo, procedente de Barcelona, de todo fujo, á un precio equitativo, podrá acudir á casa de don José Valentin Forteza, que vive en la calle de la *Bosería*, núm. 81.

F. GUASP, EDITOR.

IMPRENTA NACIONAL.